



**DECRETO LOCAL No. 007
15 DE MAYO DE 2026**

POR EL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA LOCALIDAD UNO CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO DE LA VIGENCIA 2026.

EL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD UNO CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 1617 de 2013, la Ley 179 de 1994, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, Decreto Distrital 365 de 2022, Acuerdo Distrital No. 009 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Honorable Junta Administradora de la Localidad Uno Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino aprobó mediante Acuerdo Local 001 de 2026, el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión de la Localidad Uno Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino para la vigencia fiscal 2026”.

Que en el acuerdo local 001 de 2026 en su artículo Cuarto estableció;

“ARTÍCULO CUARTO. Facultar al Alcalde Local de la Localidad 1 Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino para crear y suprimir rubros presupuestales, realizar crédito y contracreditos al presupuesto de ingresos, gastos e inversión del fondo de desarrollo local “Tayrona San Pedro Alejandrino” aprobado para vigencia fiscal 2026.

PARAGRAFO. Las facultades que se otorgan en este acuerdo Local al Alcalde Local de la Localidad 1 Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino serán hasta el 30 de Junio de 2026.”

Que se hace necesario realizar créditos y contra créditos al presupuesto de la Localidad 1 Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino para respaldar financieramente proyectos de inversión social que benefician a los residentes de esta localidad.

En merito a lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Localidad 1 Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2026, mediante la realización de Créditos y Contracréditos por la suma de **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000,00)**, tal como se detalla a continuación:





RUBRO	CONCEPTO	Fuente de Financiación	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.1.01.02.002.01	<i>Aportes A La Seguridad Social En Salud</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		18.000.000,00
2.1.1.01.03.007.01	<i>HONORARIOS EDILES</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		101.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	<i>Mantenimiento Preventivo, Correctivo De Equipos</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		50.000.000,00
	<i>Adecuaciones Locativas</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		50.000.000,00
	<i>Fortalecimiento al sector Cultura</i>			100.000.000,00
2.3.2.02.02.005.02	<i>Compra de equipos</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		70.000.000,00
	<i>Suministro de papelería</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02	<i>Construcción De Obras Barriales En Los Barrios Y Veredas Del Distrito De Santa Marta</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		80.000.000,00
2.3.2.02.02.009.02	<i>Fortalecimiento al sector rural.</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		41.000.000,00
2.3.2.02.02.009.03	<i>Alquiler Maquinaria Amarilla</i>	<i>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</i>		100.000.000,00
	<i>Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica A La Comunidad Para Consolidar Procesos de</i>			680.000.000,00






	<i>Participación Ciudadana</i>			
	<i>Fortalecimiento Al Sector Turístico</i>		1.300.000.000,00	
	Total		1.300.000.000,00	1.300.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente al acuerdo local 001 de 2026 Presupuesto General de Ingresos Gastos e inversión de la Localidad Uno Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 15 días del mes de Mayo de 2026


CARLOS ARTURO ARANGO ALFONSO
Alcalde Localidad Uno
Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino

